



**ACTA 3. APERTURA SOBRE 3 APLICACIÓN DE FORMULAS**

EXPEDIENTE: CONTR 2021 991003  
TÍTULO: EXP. 00295/ISE/2021/MA AMPLIACIÓN DEL CENTRO IES SALVADOR RUEDA (MÁLAGA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS: REACT UE, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19  
PROCEDIMIENTO: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS  
TRAMITACIÓN: ORDINARIA  
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 905.624,51 euros.

ASISTENTES:

**PRESIDENTE DE LA MESA:**

Vicente Hernández Bosquet

**REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:**

María Amidea Navarro González

**SECRETARIA**

Inmaculada González Blanco

**REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO**

Diego González Borrero

Se hace constar que la mesa se ha celebrado con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Málaga siendo las 09:30 del día 21 de Septiembre de 2022, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la

FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	27/09/2022 08:36:12	PÁGINA 1/3
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET	26/09/2022 12:13:38	
VERIFICACIÓN	tFc2e9UP2F9EM7D83T2EST7E4L2D4F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XXII del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descriptado, apertura y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:

CIF	Licitador	Oferta económica	Ampliación plazo Garantía	Mejora jardinería	Mejora materiales de proximidad	Adscripción jefe de producción
B29505823	ROFEZ CONSTRUCCIONES SL	839.487,40 €	24 meses	0,20 %	10 %	Si
B23657521	AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	905.570,73 €	24 meses	0,20 %	NO	Si

Por la Presidencia de la Mesa se da por finalizado el acto de apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, cuyo resultado se publicará en el perfil del contratante, así como, la propuesta de clasificación de las personas licitadoras, una vez realizadas las operaciones matemáticas para determinar si alguna oferta es anormalmente baja, y previa solicitud de su justificación quedando reunidas en sesión privada las personas integrantes de la Mesa de Contratación.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anomalía de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y en el PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO		27/09/2022 08:36:12	PÁGINA 2/3
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		26/09/2022 12:13:38	
VERIFICACIÓN	tFc2e9UP2F9EM7D83T2EST7E4L2D4F		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



CIF	Licitador	Oferta económica	Ampliación plazo Garantía	Mejora jardinería	Mejora materiales de proximidad	Adscripción jefe de	Total
B29505823	ROFEZ CONSTRUCCIONES SL	49,00	16	10	10	15	100
B23657521	AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	0,04	16	10	0	15	41,04

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la en la CLAUSULA 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

CIF	Licitador	Presupuesto de Adjudicación (IVA excluido)	Importe IVA	Presupuesto de adjudicación (IVA incluido)	Plazo de ejecución
B29505823	ROFEZ CONSTRUCCIONES SL	839.487,40 €	176.292,35 €	1.015.779,75 €	10 MESES

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº  
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	27/09/2022 08:36:12	PÁGINA 3/3
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET	26/09/2022 12:13:38	
VERIFICACIÓN	tFc2e9UP2F9EM7D83T2EST7E4L2D4F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

